



Universidad de Concepción

**SESIÓN N°44-2023 DE LA COMISIÓN DE REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

En Concepción, siendo el día **Lunes 02 de Octubre** del año dos mil veintitrés, tuvo lugar **en salón del Directorio en el cuarto piso del edificio de VRAEA** la **SESIÓN N°44** de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.

ASISTEN: Sra. Carmen Barra Jofré y Sr. Claudio Rocuant Castro, integrantes del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción; Sra. Viviane Jofré Aravena, Decana de la Facultad de Enfermería, Sr. Guillermo Wells Moncada, Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Rodolfo Walter Díaz Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General y el Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General, como Ministro de fe.

EXCUSAS Sres.: Alfredo Meneses Olave, Roberto Ferrada Ferrada y Roberto Riquelme Sepúlveda.

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión N°43-2023 de fecha 25.09.2023. Se adjuntó documento.
2. Revisión y acuerdo de la posible creación de una Prorectoría y/o Vicerrectoría de Formación y los otros temas establecidos en el acuerdo 133 y que aún no han sido resueltos (en cumplimiento del acuerdo 141 del 25 de septiembre de 2023).
3. Varios.
 - Definición de respuesta a enviar en acuse de recibo a carta del Sr. Hernán Saavedra a CREUDEC enviada por correo del 31 de agosto de 2023

Iniciada la reunión la Coordinadora general dio cuenta de la Tabla, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión 43 y pasó luego a exponer el contenido de la presentación que se inserta a continuación.

**Somos
UdeC**

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl



REUNIÓN

Comisión de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción

2 de octubre de 2023

17:30 horas

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl

Contexto previo a esta sesión:

acuerdos anteriores de la CREUDEC



Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**

ACUERDO 136. En sesión del lunes 25 de septiembre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad enviar un correo al Sr. Hernán Saavedra Aguillón respondiendo a la carta recibida el 31 de agosto pasado, acusando recibo y recordando los acuerdos de la CREUDEC 106 (12 de junio de 2023) y 135 (28 de agosto de 2023) en torno a las modificaciones del plan de trabajo del proceso referidas al funcionamiento de la Subcomisión de Redacción, el término de sus funciones al 30 de junio, y el compromiso de entregar retroalimentación de su propuesta por la CREUDEC en la oportunidad y forma que se acuerde por el órgano superior del proceso.

ACUERDO 137. En sesión del lunes 25 de septiembre de 2023, la CREUDEC acuerda por mayoría de 7 votos, que el Rector o Rectora debe presidir el Directorio.

El acuerdo anterior se adoptó con el voto en contra del Director sr. Ferrada.



Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**



ACUERDO 138. En sesión del lunes 25 de septiembre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que la propuesta de reforma de Estatutos regule:

- la Contraloría universitaria como una entidad autónoma e independiente, incorporando la actual regulación que se hace en el Reglamento Orgánico en la propuesta de nuevos Estatutos.
- la Gerencia Corporativa de Empresas y Finanzas, incorporando la actual regulación del Decreto 2019-022
- la siguiente atribución del Directorio: solicitar investigaciones administrativas o auditorías, cuando tome conocimientos de hechos que puedan comprometer a la institución.



Comunidad que **avanza**

ACUERDO 139. ACUERDO 139. En sesión del lunes 25 de septiembre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que la propuesta de reforma de Estatutos incorpore en relación al órgano consultivo referido en los acuerdos de la CREUDEC 60, de 27 de marzo de 2023 y 131, de 28 agosto de 2023:

Existirá un órgano de carácter consultivo que estará integrado por personal académico, no académico, estudiantes Alumni e integrantes no académicos de la Asamblea General de Socios y Socias

Las atribuciones de este órgano colegiado tendrán siempre carácter no vinculante para el Consejo Académico y el Directorio y sus sesiones serán siempre presididas por el Rector o Rectora, o quien le subrogue en conformidad con este Estatuto. Un Reglamento especial regulará su composición, atribuciones y funcionamiento.



Comunidad que **avanza**

ACUERDO 140. En sesión del lunes 25 de septiembre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad solicitar que, una vez aprobada la propuesta de reforma de Estatutos, el Directorio revise el documento "Reglamento de Funcionamiento del Directorio" a fin de hacer las adecuaciones que puedan ser necesarias en base a las atribuciones y regulaciones que establezcan los nuevos Estatutos.

ACUERDO 141. En sesión del lunes 25 de septiembre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que en la próxima reunión se abordará el tema de la posible creación de una Prorectoría y/o Vicerrectoría de Formación y los otros temas establecidos en el acuerdo 133 y que aún no han sido resueltos.



Comunidad que **avanza**



Contexto previo a esta sesión:

acciones realizadas entre reuniones



Comunidad que **avanza**

Envío a CREUDEEC de propuesta de carta a enviar a Sr. Hernán Saavedra A. y otras personas integrantes de la Subcomisión de Redacción, en respuesta a su carta a CREUDEEC de 31 de agosto de 2023 (en cumplimiento del acuerdo CREUDEEC 136, del 25 de septiembre de 2023.

➤ **Miércoles 27 de septiembre de 2023.**

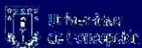
Intercambio de opiniones entre integrantes de la CREUDEEC sobre el contenido de la propuesta de carta sin acuerdo sobre el tenor por lo que no se envía en la semana prevista.

➤ **Jueves 28 y viernes 29 de septiembre de 2023.**



Comunidad que **avanza**

Propuesta de tabla para la sesión del 2 de octubre de 2023



1. Aprobación de Acta Sesión N°43-2023 de fecha 25.09.2023. Se adjuntó documento.

2. Revisión y acuerdo de la posible creación de una Prorectoría y/o Vicerrectoría de Formación y los otros temas establecidos en el acuerdo 133 y que aún no han sido resueltos (en cumplimiento del acuerdo 141 del 25 de septiembre de 2023).

3. Varios.

- Definición de respuesta a enviar en acuse de recibo a carta del Sr. Hernán Saavedra a CREUDEEC enviada por correo del 31 de agosto de 2023



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

PRINCIPALES TEMAS PENDIENTES DE APROBACIÓN y/o DISCUSIÓN ACUERDO 133

Comisión de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de
Concepción

Al 2 de octubre de 2023

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Principales temas discutidos y no acordados formalmente por CREUDEC

Incorporación de estudiantes o funcionarios/as en el Directorio

Modificación de la actual Vicerrectoría (artículo 40 Estatutos) dividiendo entre 2 organismos sus actuales funciones (Capítulo 4
Reglamento Orgánico)

- ✓ Prorectoría
- ✓ Vicerrectoría de Formación

Integración del Consejo Académico



Comunidad que **avanza**

Principales temas no discutidos por CREUDEC

Regulación/modificación de los Institutos (artículo 60 Estatutos)

Regulación/modificación de los Centros (artículo 61 Estatutos)

Regulación/modificación de las Sedes y Campus (artículo 62 Estatutos)

Desarrollo académico (artículo 63 Estatutos)

Tribunal de ética de la Junta de Socios/as (en base a propuesta de la Subcomisión de Redacción)



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción



Concluida la presentación se ofreció la palabra produciéndose variadas intervenciones luego de lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°142-2023: En sesión del lunes 2 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad la creación de una Vicerrectoría de Formación que tenga a su cargo las funciones de formación de pregrado, formación de postgrado y formación permanente que se encuentran radicadas actualmente en la Vicerrectoría, conservando ésta las demás funciones. Para este fin se encomienda a la Coordinadora General presentar una propuesta de redacción para los nuevos estatutos, a partir de las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico.

ACUERDO N°143-2023: En sesión del lunes 2 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que el Directorio se integrará por el Rector o Rectora, quien lo preside y por directores o directoras electos por la Asamblea General de Socios y Socias, de entre sus integrantes y en la forma que establezca el Estatuto.

ACUERDO N°144-2023: En sesión del lunes 2 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad la Derogación del Título XVI del actual Estatuto por tratarse de materias reguladas en el Reglamento Orgánico.

ACUERDO N°145-2023: En sesión del lunes 2 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad mantener en la propuesta de reforma de Estatutos la regulación de los Campus, haciendo en la propuesta de reforma las actualizaciones pertinentes al funcionamiento vigente de acuerdo a la normativa actual y estableciendo que la Universidad procurará el desarrollo armónico de todos sus campus y sedes, velando por las particularidades de cada región en que se encuentren emplazados.

ACUERDO N°146-2023: En sesión del lunes 2 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad solicitar que una vez que entren en vigor los nuevos estatutos se forme una comisión mixta de integrantes del Directorio y Consejo Académico para hacer un estudio y revisar la situación de funcionamiento de los campus y proponer ajustes para favorecer el desarrollo armónico de ambos, en concordancia con el Plan Maestro de Chillán y el Plan de desarrollo de Los Ángeles.




Universidad de Concepción

ACUERDO N°147-2023: En sesión del lunes 2 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad encargar a la Coordinadora General que incluya en la actualización del documento consolidado de 22 de septiembre una propuesta con las materias que podrían mantenerse conforme a la actual regulación.

ACUERDO N°148-2023: En sesión del lunes 2 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que su próxima reunión será el lunes 23 octubre en el horario habitual.

SR. DECANO



SR. DIRECTOR



**SRA. XIMENA GAUCHE MARCHETTI
COORDINADORA GENERAL**



**SR. MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

